

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024

ALCOBENDAS, 15 y 16 DE JUNIO

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo para Personas con Discapacidad 2024**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 15 y 16 de junio de 2024

Lugar de Competición: Polideportivo Municipal José Caballero
Camino de los Escobares, 71
28108 Alcobendas (Madrid)

Contacto Organizador: Teléfono +34 916587110

Contacto Técnico: Eleuterio Antón Palacios
Correo-e: atletismo@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. Sábado, 15 de junio de 2024

10.00-13.00h. 1ª Sesión de Competición.
13.15h. Entrega de Medallas.
18.00-20.00h. 2ª Sesión de Competición.
20.15h. Entrega de Medallas.

2.2. Domingo, 16 de junio de 2024

10.00-12.15h. 3ª Sesión de Competición.
12.30h. Entrega de Medallas.

Los horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez haya finalizado la fecha límite de inscripción.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Tener licencia vigente expedida por la FEDDF.

3.2. Para los deportistas con licencia FEDDF no hay marca mínima de participación, pero debe haber una marca acreditada en competición oficial en cada prueba inscrita para que sea válida.

3.3. La edad mínima para poder participar en el Campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde la FEDDF tras la solicitud previa por parte de su Club y Federación autonómica.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se registrará por las normas de la federación internacional World Athletics y las específicas de la federación internacional World Para Athletics (WPA).

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad. Los intentos de mejora se realizarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.4. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.5. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Clubes, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.6. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F51-F57), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos. El tiempo de anclado de la silla de lanzamientos no podrá exceder de 3 minutos por deportista.

4.7. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de **tres pruebas individuales** y **un relevo**. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.8. La competición estará controlada por jueces adscritos al Colegio de jueces de la Federación de Atletismo de la Comunidad Autónoma correspondiente.

4.9. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.10. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligados a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.11. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.12. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.13. Aquellos deportistas con discapacidad física y que se halle clasificado oficialmente en cualquiera de las categorías estipuladas para su discapacidad, deberán permanecer en su clase deportiva hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y/o de índole superior al establecido.

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá sobre reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de World Athletics.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- 2º Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de éstos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos de atletas con discapacidad física, parálisis y daño cerebral adquirido se utilizará la tabla de puntuación que establece World

Para Athletic (Tabla Raza) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final, aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física o parálisis cerebral y daño cerebral adquirido). Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas clasificados en cada prueba, por clase deportiva, combinación de clases deportivas o tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Club (tabla inferior). Se entregará Trofeo a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: MEDALLAS

8.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases, si fuese el caso), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón. Recibirán medalla dorada al 1º, plateada al 2º y bronceada al 3º.

8.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases, cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen la prueba al menos tres deportistas por clase.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

9.1. La inscripción oficial de atletas con discapacidad física deberá realizarse por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente y finalizará el **lunes 27 de mayo de 2024**.

La inscripción oficial de atletas con discapacidad física a la competición será realizada por cada Club mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

El pago del importe económico de la inscripción de los/as participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Club, se abonará en el momento de la inscripción a través de la Aplicación Web. No serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite.

9.2. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

9.3. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 10: CLASIFICACIÓN MÉDICO-DEPORTIVA

10.1. La mesa de clasificación médico-deportiva será una mesa de clasificación funcional (discapacidad con parálisis cerebral y discapacidad física).

10.2. Las clasificaciones médico-deportivas tendrán lugar en el Polideportivo Municipal José Caballero, el viernes 14 de junio a partir de las 17:00 horas. Los/as deportistas que deban pasar clasificación médico-deportiva serán convocados/as previamente por la FEDPC y la FEDDF a una hora concreta.

10.3. Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el **lunes 27 de mayo de 2024**.

ARTÍCULO 11: DISPOSICIONES FINALES

11.1. El comité organizador de los Campeonatos de España de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

11.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos de España en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

11.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

11.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos de España.



ARTÍCULO 12: IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de Comité de organización de los Campeonatos.

ANEXO I – PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Versión provisional

PRIMERA SESIÓN - SÁBADO 15 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
10:00	5.000 m. M Silla	10:00	salto longitud F pie (tabla)
11:00	5.000 m. M Pie	10:00	peso M pie
11:40	800 m. M Pie	10:45	salto longitud F pie (cal)
11:50	800 m. F Pie	11:00	disco F pie
12:00	800 m. M Silla	11:00	jabalina M/F silla
12:10	800 m. F Silla	11:40	triple salto M pie

SEGUNDA SESIÓN - SÁBADO 15 DE JUNIO (TARDE)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
18:00	200 m. M/F RR-silla	18:00	salto longitud M pie (tabla)
18:20	1.500 m. M silla	18:00	disco M pie
18:40	200 m. M pie	19:00	salto longitud M pie (cal)
19:00	200 m. F pie	19:00	disco M/F silla
19:20	5.000 m. F pie	19:00	peso F pie
		19:00	club mixto silla

TERCERA SESIÓN - DOMINGO 16 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
10:00	100 m. M/F RR-silla	10:00	peso M/F silla
10:30	100 m. M pie	10:00	jabalina F pie
10:40	100 m. F pie	11:00	jabalina M pie
11:20	1.500 m. M pie	11:45	salto altura M pie
11:30	1.500 m. F pie		
11:40	400 m. M pie		
11:50	400 m. F pie		
12:00	400 m. M/F silla		
12:10	4x100 m. X Pie		

Los horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez haya finalizado la fecha límite de inscripción.